



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007**

En Peralta de Alcofea, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de diciembre de dos mil siete se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Obdulia Gracia Alos, y con asistencia de los Concejales: D. José Antonio Foncillas López, D. Ruben Bolea Clau, D. Eduardo Castillo Guillén y D<sup>a</sup> Marta I. Liesa Solana; con ausencia de D. José Luis Escudero Godé y D. Sergio Gambau Gracia, habiéndose excusado. Asistidos del Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 5 de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

**1.- SOLICITUD DE AYUDA A LA D.G.A. PARA EL TRATAMIENTO  
SILVÍCOLA DE EL PINAR.-**

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa de la convocatoria de ayudas por Orden del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de fecha 23 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 145 de fecha 10 de diciembre de 2007, con carácter de concurrencia competitiva, y de la Memoria redactada para el tratamiento Silvícola de El Pinar Municipal de Peralta de Alcofea, con superficie de más de 6 há. en partida "Valdevareta", por el Técnico Francisco Javier Aceitero Sac, con presupuesto total de 36.218,97 € euros, somete a la consideración del Pleno la proposición de acuerdo de solicitud de ayuda al amparo de dicha convocatoria.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros manifiestan su conformidad. Sometido el tema a votación, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto del Tratamiento Silvícola de El Pinar Municipal de Peralta de Alcofea.

SEGUNDO.- SOLICITAR al departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, la subvención máxima para la financiación de dicho proyecto, al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2007 antes mencionada.

**2.- SOLICITUD DE AYUDA A LA D.G.A. PARA ENERGIA SOLAR Y  
CALEFACCIÓN MEDIANTE SUELO RADIANTE EN LA CASA CONSISTORIAL.-**

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa de la convocatoria de ayudas por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón de fecha 19 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 131 de fecha 7 de noviembre de 2007, con ayudas de hasta el 30 %, y de la Memoria redactada para la instalación de energía solar y calefacción mediante suelo radiante en la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, por el Arquitecto Eduardo Cuello Oliván, con presupuesto total de 88.554,70 € euros,



somete a la consideración del Pleno la proposición de acuerdo de solicitud de ayuda al amparo de dicha convocatoria.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros manifiestan su conformidad.  
Sometido el tema a votación, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Instalación de energía solar y calefacción mediante suelo radiante en la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea.

SEGUNDO.- SOLICITAR al departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, la subvención máxima para la financiación de dicho proyecto, al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2007 antes mencionada.

### **3.- SOLICITUD DE AYUDA AL INAEM PARA UNA BRIGADA DE MEDIOAMBIENTE Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DE 2 PLAZAS PARA EL 2008-**

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa de la convocatoria de ayudas por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón de fecha 24 de noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 141 de fecha 1 de diciembre de 2004 y la Resolución del Instituto Aragonés de Empleo de fecha 13 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 138 de fecha 23 de noviembre de 2007, sobre el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y de la Memoria redactada para la contratación de una brigada de medioambiente y equipamientos municipales con 2 plazas para desarrollar su trabajos en los 3 pueblos del municipio, con presupuesto máximo de 18.000,00 € euros, somete a la consideración del Pleno la proposición de acuerdo de solicitud de ayuda al amparo de dicha convocatoria.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros manifiestan su conformidad.  
Sometido el tema a votación, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de la Brigada de Medioambiente y Equipamientos Municipales del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, para un período de 4 meses en el ejercicio 2008.

SEGUNDO.- SOLICITAR de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo la subvención correspondiente a los salarios y cuotas de Seguridad Social para la contratación de 2 trabajadores desempleados para la realización del mencionado servicio.

### **4.- LIQUIDACIÓN Y CUENTAS DEL 2.005.-**

La Sra. Alcaldesa pone sobre la liquidación de presupuestos y cuentas generales del ejercicio 2.005, recordando a los miembros que les fueron enviados con la convocatoria los listados de las mismas, cediendo la palabra al Secretario-Interventor que suscribe quién realiza la lectura e información de dichos listados, y cuyos resultados son los siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

<b>ESTADO DE GASTOS 2005</b>		<b>ESTADO DE INGRESOS 2005</b>	
Gastos autorizados	524.914,12	Derechos Reconocidos	593.939,51
Obligaciones reconocidas	524.914,12	Derechos anulados	0,00
Pagos realizados	406.388,66	Derechos a cobrar	593.939,51
Pagos ordenados	406.388,66	Recaudación realizada	410.139,33
Pendientes de pago	118.525,46	Pendiente de cobro	183.800,18

  

<b>GASTOS DE EJ. CERRADOS</b>		<b>INGRESOS DE EJ. CERRADOS</b>	
Pendientes a 1-Enero	244.624,09	Pendientes a 1-Enero	155.018,40
Rectificaciones	0,00	Derechos anulados	0,00
Total obligaciones	244.624,09	Total derechos	155.018,40
Pagos realizados	160.726,88	Recaudación	101.748,85
Pendientes a 31-Dicbre.	83.897,38	Pendientes a 31-Dicbre.	53.269,55

### RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31-12-2005

Derechos reconocidos netos	593.939,51
Obligaciones reconocidas netas	524.914,12
Resultado presupuestario, derechos-obligaciones	69.025,39
Desviaciones positivas de financiación	0,00
Desviaciones negativas de financiación	34.560,00
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>34.465,39</b>

### OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE 2005

Saldos No Presupuestarios a 1 de enero de 2005	-2.434,23
Ingresos No Presupuestarios durante el 2005	141.291,89
Suma	138.857,66
Pagos No Presupuestarios durante el 2005	136.568,64
Saldos No Presupuestarios a 31 de diciembre de 2005	2.289,02

### REMANENTES DE CRÉDITO A 31-12-2005

Saldos de disposiciones	0,00
Saldos de autorizaciones	0,00
Saldos de créditos	0,00
Total	0,00

### ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2005

Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio		237.069,73
De presupuestos de ingresos. Presupuesto corriente	183.800,18	
De presupuestos de ingresos. Presupuestos cerrados	53.269,55	
De otras operaciones no presupuestarias	0,00	
Saldos de dudoso cobro	0,00	
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
Acreeedores pendientes de pago en fin de ejercicio		202.422,67
De presupuestos de gastos. Presupuesto corrientes	118.526,46	
De presupuestos de gastos. Presupuestos cerrados	83.896,21	
De otras operaciones no presupuestarias	0,00	
Pagos realizado pendientes de aplicación definitiva	0,00	



## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Fondos líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio	14.348,39
Remanente de Tesorería para gastos generales	48.995,45
Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	34.560,00
<b>Remanente de Tesorería total</b>	<b>14.435,45</b>

En cuanto a la rectificación del Patrimonio Municipal a 31 de diciembre de 2005, solamente se han producido variaciones en el Patrimonio pasivo:

**Total Patrimonio Pasivo a 1 de Enero de 2005.....66.788,39 Euros**

AUMENTOS durante 2005:	0,00 Euros
<b>Total AUMENTOS PASIVO</b>	<b>0,00 Euros</b>

BAJAS durante 2005:

-- 3º año Am. Ptmo. DPH a 5 años sin interés	3.600,00 Euros
-- 2º año Amort. Ptmo. Multicaja a 5 años	4.000,00 “
-- 2º año Amort. Ptmo. Ibercaja a 5 años	4.000,00 “
-- 2º año Amort. Ptmo. BSCH a 5 años	6.000,00 “
<b>Total BAJAS PASIVO</b>	<b>17.600,00 Euros</b>

**PATRIMONIO PASIVO a 31-DICIEMBRE-2005.....49.188,39 Euros**

A continuación, previas consultas, aclaraciones sobre la ejecución económica del ejercicio 2.005, y visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de diciembre de 2007, se abre el turno de intervenciones, todos los miembros prestan su conformidad, manifestando Marta Liesa su consulta por la tardanza en la presentación de estas cuentas y recordando a la Alcaldía lo que la normativa dice sobre el tema y sobre que los presupuestos se han de aprobar antes de finalizar el ejercicio anterior, contestando la Alcaldesa que por razones de necesidad de trabajo y gestión municipal y algunos problemas técnicos que han impedido al Secretario dedicarse a esta materia se ha provocado el retraso por eso ahora nos hemos reorganizado para que lo antes posible estemos con las cuentas al día y la semana que viene se someterá el presupuesto del 2008 a la aprobación del Pleno antes de finalizar este año. A continuación la Alcaldesa sometió el punto a votación, adoptando el Pleno por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de presupuesto y cuentas generales del ejercicio 2.005, conforme a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Exponer este acuerdo y la carpeta a la que se refiere a información pública para que durante el período de quince días hábiles y ocho días más pueda ser objeto de examen y reclamaciones por quienes lo estimen oportuno, transcurrido el cual sin que se produzcan aquéllas la aprobación se elevará automáticamente a definitiva, o bien cuando de producirse reclamaciones se hayan resuelto las mismas.

### **5.- PERMUTA DE LA MASA COMÚN 135-B (475 m2) EN EL TEJAR POR LOS PAJARES DE CL. LA FUENTE 13 (57 m2) DE HNOS. PUYUELO BRONCHAL Y JULIA BRONCHAL COSCUBIELA.**

Se da conocimiento de las gestiones realizadas con los propietarios de los pajares en Cl. La Fuente núm. 13 (57 m2.) Luis-Eduardo y Ana Cristina Puyuelo Bronchal y Julia Bronchal



## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Coscubiela, con el fin de llevar a cabo la alineación de dicha vía pública en ejecución del Planeamiento municipal vigente y mejorando el viario urbano, para permutarlo por el terreno municipal de la finca 135-B (475 m2.) en El Tejar, estableciéndose una equivalencia de valor en 1.425 € euros según la tasación pericial practicada. Con esta operación finaliza la incorporación al dominio público urbano del espacio que invadían parcialmente las fincas particulares en calle La Fuente de Peralta de Alcofea.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros prestan su conformidad, consultando Marta Liesa que a quién corresponderá el acondicionamiento con murete de la delimitación de la finca con el andén una vez derribados los pajares, contestando la Alcaldesa que en agradecimiento a los Srs. Puyuelo y Bronchal por aceptar este trato con el Ayuntamiento en la consecución de una gran mejora urbanística en Peralta de Alcofea se ha comprometido a que sea el Ayuntamiento quien se haga cargo de dicho acondicionamiento.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** SEGREGAR la porción B de superficie 475 m2. de la finca rústica 135 del polígono 502 del catastro, la cual linda al norte con la parcela 134 Andoni Alexander Salva Puyuelo, al sur con la parcela 135-A Ramón Orán Solana, al este con camino y al oeste con la finca 133 de M<sup>a</sup> Isabel Campo Gil. Resto de finca matriz superficie 150 m2. que linda al norte con la anterior segregada, al sur y al oeste con la finca 133 de M<sup>a</sup> Isabel Campo Gil, y al este con camino. Dedicada a labor de regadío. El título es el Acta complementaria de reorganización de la propiedad de la zona de concentración parcelaria de Peralta de Alcofea, que comprende la adjudicación de las fincas sobrantes o masas comunes, autorizada en Zaragoza el 2-12-2004 por el Director General de Desarrollo Rural don Francisco Gimeno Sevilla y protocolizada en Sariñena el 12-01-2005 por la Notaria doña Ana M<sup>a</sup> Laliena Salillas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al Tomo 545 Libro 30 Folio 73 Finca 4.242. Gravada por la siguiente carga: Art. 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

**SEGUNDO.-** ENAJENAR la finca segregada 135-B por PERMUTA con la finca Pajares en Cl. La Fuente 13 de Luis Eduardo y Ana Cristina Puyuelo Bronchal y Julia Bronchal Coscubiela, por equivalencia de valores en 1.425,00 € euros, conforme al procedimiento de los artículos 108 y 115 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO).

**TERCERO.-** REMITIR el expediente al Gobierno de Aragón para la preceptiva toma de conocimiento (artículo 108.4 REBASO).

**CUARTO.-** SOMETER este acuerdo a información pública por término de quince días hábiles conforme establece el artículo 116.3 REBASO.

**QUINTO.-** FACULTAR al Sra. Alcaldesa para que, una vez cumplidos todos los requisitos legales exigibles, lleve a cabo la formalización y perfeccionamiento de esta permuta en nombre de la Corporación Municipal.

Y en consecuencia a lo anteriormente expuesto, y dado que no había más puntos del Orden del Día que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº  
LA ALCALDESA,